



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N°426/94 ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

2) MISION

SOMOS UNA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR RECURSOS DEL ESTADO DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, ARTICULADA CON LOS GOBIERNOS LOCALES PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y COORDINAR ACCIONES A TRAVÉS DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE POTENCIEN LOS DIFERENTES SECTORES, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PLANES NACIONALES Y PRINCIPALMENTE LAS NECESIDADES LOCALES; EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CON EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y SOLIDARIDAD.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

1.- LA COBERTURA DE DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO POR RED PÚBLICA ES DE APENAS EL 0.2%. EL DESAGÜE POR POZO CIEGO ES DE 58.3%. LA COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL 12.3%, EL 69.6% DE LA POBLACIÓN PROCEDE A LA INCINERACIÓN DE LOS RESIDUOS. NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DE GESTIÓN OFICIAL A NIVEL NACIONAL, CUYA PRINCIPAL CAUSA ES ECONÓMICA (POBREZA). GESTIÓN DEFICIENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS EN LA EDUCACIÓN. DÉFICIT DE CAMINOS EN CONDICIONES TRANSITABLES DURANTE TODO EL AÑO, AGRAVADO POR LAS CONDICIONES OROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO. ALTOS NIVELES DE POBREZA EN EL SECTOR RURAL, AGRAVADO POR LA VULNERABILIDAD ESPECIALMENTE DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. MAYORÍA DE HOGARES EN EL ÁREA RURAL (65,71% DE LA POBLACIÓN), CON SUELOS DEGRADADOS Y POCA ASISTENCIA TÉCNICA Y CREDITICIA.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

IMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR SALUD.
 INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE RUBROS DE AUTOCONSUMO Y FACILITAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN.
 INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO, LA ASISTENCIA TÉCNICA, LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
 IMPULSAR Y ASEGURAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, MEDIANTE PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN, ATENDIENDO A LOS GRUPOS QUE ENFRENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES EN DESVENTAJA.
 INCENTIVAR LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO, FOMENTANDO LA ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
 REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON EL MOPC Y LAS MUNICIPALIDADES.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
 LAS POLÍTICAS ENCAMINADAS A CONVERTIR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN UN INSTRUMENTO APTO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES
 COMPRENDEN: EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
 DESARROLLO HUMANO Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD
 EN EL EJE DE DESARROLLO HUMANO Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD SE PROPONE UN CONJUNTO DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA PRIMARIA DE LA SALUD EN FORMA EQUITATIVA, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS. EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, DE LAS ORGANIZACIONES FORMALES DE MUJERES, NIÑAS/NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. CREAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.
 DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVIDAD E INVERSIONES. DESARROLLO TERRITORIAL Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE.